



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR FORMULARIO SOLICITUD

Convocatoria extraordinaria 2021 Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos para entidades locales

- **¿Qué tipo de entidades pueden cumplimentar el formulario?**
 - Municipio.
 - Provincia.
 - Isla en los archipiélagos balear y canario.
 - Comarcas u otras entidades que agrupen varios Municipios, instituidas por las Comunidades Autónomas de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los correspondientes Estatutos de Autonomía.
 - Áreas Metropolitanas.
 - Mancomunidades de Municipios
 - Otros: (asociaciones de municipios, consorcios turísticos, grupos de acción local, entre otros).

- **¿Qué pasos deben seguirse para la presentación del formulario?**
 1. Descargar los modelos de los anexos que, con carácter obligatorio, se deben adjuntar al formulario de solicitud:
 - Memoria técnica (que deberá ir firmada mediante firma electrónica reconocida y en la que deberá figurar el cargo de la persona firmante)
 - Actuaciones (un documento por actuación).
 - Cuadro resumen de la programación de actuaciones

Una vez descargados estos anexos, se podrá trabajar en ellos y guardar los cambios cada vez que el documento tenga modificaciones para, en un momento posterior, ser adjuntados a la solicitud.

 2. Cumplimentar el formulario en línea para la presentación de la solicitud. Una vez cumplimentados los anexos, se accederá al formulario. Se advierte que la aplicación no permite guardar los cambios que se introduzcan en el formulario hasta su envío y presentación en Registro, por lo que el proceso de cumplimentación deberá hacerse de manera continuada hasta su finalización.

Aspectos importantes:

 - Al inicio del formulario, se deberá indicar si la propuesta se presenta al Plan Nacional (prioridad 2021 Plan Nacional Xacobeo) o al Plan Territorial de su comunidad autónoma.
 - En el apartado de “Datos de contacto” se deberá incluir el teléfono y correo electrónico/buzón oficial que servirá de vía de comunicación con la entidad solicitante.
 - En la documentación que debe adjuntarse deberá figurar, en todo caso, la Memoria técnica, las Actuaciones, así como el Cuadro resumen de programación de



actuaciones. Adicionalmente, podrá adjuntarse aquella documentación que se considere necesaria.

- **Plazo de presentación de solicitudes:**
Desde el 30 de julio de 2021 a las 9:00h (hora peninsular) hasta el 20 de septiembre de 2021 a las 15:00h (hora peninsular).
- **¿Dónde pueden dirigirse las consultas o dudas relacionadas con la aplicación informática o con el proceso de envío del formulario?**
Pueden dirigirse al buzón oficinavirtual@mincotur.es
- **¿Dónde pueden dirigirse las consultas o dudas relacionadas con el contenido de los planes o anexos?**
Pueden dirigirlos al buzón Planes.Sostenibilidad@mincotur.es
- **Una vez formalizada la solicitud, ¿es posible realizar alguna modificación o incorporar un documento adicional?**
Siempre que se encuentre en plazo de presentación de solicitudes, se podrá volver a realizar el envío íntegro de la propuesta, con los cambios o anexos nuevos que se quieran incorporar (no se modificará el formulario remitido, sino que se realizará un nuevo envío). La nueva solicitud sustituirá a las solicitudes anteriores.
- **Si ya he presentado una propuesta a la edición ordinaria, ¿puedo volver a presentarla?**
Sí. En ese caso, es preciso rellenar de nuevo el formulario y enviarla a través de la plataforma.